



IMPORTANTE E INTERESANTE SUBASTA DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA COSTANERA NORTE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN

CONFORME A LAS RESOLUCIONES MUNICIPALES, Nos. 5.279/24, y No. 2.671/2024, Por lo cual se Autoriza la subasta de los bienes inmuebles de Dominio Privado de la Municipalidad de Asunción y se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y los anexos 1 y 2 para la subasta pública de dichos bienes, como así se conforma el Comité de Subasta, de los bienes ubicados en la Costanera Norte de Asunción;

El día 18 de Diciembre de 2024, a partir de las 09:00 hs., en el local del **SALON "LOS INTENDENTES" DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, sito en el 1er. Piso, Bloque "A", ubicado sobre la Avda. Mariscal López N° 5.556 esquina Victoriano Bueno de esta Capital. Conforme a las Resoluciones Municipales Nos. 5.279/24, 2.671/24 y a las Actas de sesión del Comité de Subasta de fechas 26/11/2024 y 27/11/2024 respectivamente;

PROCEDERÉ, a la venta en Pública subasta del bien inmueble de Dominio Privado de la Municipalidad de Asunción con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido e individualizado como parte de la **MATRICULA N° 764-UA03 DEL DISTRITO DE SAN ROQUE, CAPITAL, IDENTIFICADO ESPECIFICAMENTE COMO FRACCIÓN "A3", con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0339-16, MODULO III (PARTE), situado en el lugar denominado BARRIO LAS MERCEDES**, cuyas dimensiones y linderos son los sgtes.: **Línea 2'-3'**: con rumbo magnético Sur-Este cincuenta y dos grados, tres minutos, treinta y un segundos, mide veintisiete metros con noventa y cinco centímetros, (SE-52°03'31" 27,95m), linda con la Fracción (Resto 2) a deslindar. **Línea 3'-4'**: con rumbo magnético Sur-Este, cuarenta y dos grados quince minutos Veintidós segundos, mide cuarenta y cinco metros con veinte y seis centímetros (SE-42°15'22" 45,26m), linda con la Fracción (Resto 2) a deslindar. **Línea 4'-5'**: con rumbo magnético Sur-Oeste treinta y un grados, cuarenta minutos, diez y siete segundos, mide catorce metros con setenta y dos centímetros (SW- 31°40'17; 14,72m) linda con la Fracción (Resto 2) a deslindar. **Línea 5'-6'**: con rumbo magnético Sur-Oeste cuatro grados, seis minutos, un segundo, mide cincuenta metros con cincuenta y cinco centímetros (SW- 04°06'01", 50,55m) linda con la Fracción (Resto 2) a deslindar. **Línea 6'-7'**: con rumbo magnético Sur-Oeste cincuenta y siete grados, veintidós minutos, treinta segundos, mide cuarenta y cuatro metros con diez y siete centímetros (SW- 57°21'30"; 44,17m), linda con Fracción (Resto 2) a deslindar. **Línea 7'-8'**: con rumbo magnético Sur-Oeste veintinueve grados, veintinueve minutos, diez y nueve segundos, mide treinta y seis metros con diez y ocho centímetros (SW- 29°29'19"; 36,18m), linda con la Fracción (Resto 2) a deslindar. **Línea 8'-9'**: con rumbo magnético Sur-Oeste treinta y cinco grados, cincuenta minutos, cuarenta y cinco segundos, mide cuarenta y ocho metros con cincuenta y cuatro centímetros (SW-35°50'45"; 48,54m) linda con la Fracción (Resto 2) a deslindar. **Línea 9'-10'**: con rumbo magnético Sur-Oeste treinta grados, cuatro minutos, treinta y siete segundos, mide ciento veintitrés metros con sesenta y nueve centímetros (SW -30°04'37"; 123,69m), linda con la Fracción (Resto 2) a deslindar. **Línea 10'-11'**: con rumbo magnético Sur-Oeste sesenta y tres grados, cuarenta y nueve minutos, siete segundos, mide sesenta y un metros con cuarenta y siete centímetros (SW- 63°49'07"; 61,47m), linda con la Fracción (Resto 2) a deslindar. **Línea 11'-12'**: con rumbo magnético Sur-Oeste setenta y tres grados, treinta y dos minutos, veinte y nueve segundos, mide veinte y tres metros con sesenta y cinco centímetros (SW-70°32'29"; 23,65m), linda con la Fracción (Resto 2) a deslindar. **Línea 12'-13'**: con rumbo magnético Sur-Oeste ochenta y tres grados, cuarenta y un minutos, veintiocho segundos, mide veintidós metros con veintiséis centímetros (SW- 80°41'28"; 22,26m), linda con la Fracción (Resto 2) a deslindar. **Línea 13'-14'**: con umbo magnético Norte-Oeste setenta y tres grados, treinta y tres minutos, treinta y un segundos, mide veinticinco metros con sesenta y un centímetros (NW- 73°33'31"; 25,61m) linda con la Fracción (Resto 2) a deslindar. **Línea 14'-15'**: con rumbo magnético Norte-Oeste setenta y tres grados, tres minutos, treinta y seis segundos, mide veintidós metros con noventa centímetros (NW- 70°03'36"; 22,90m), linda con la Fracción (Resto 2) a deslindar. **Línea 15'-16'**: con rumbo magnético Norte-Oeste treinta y tres grados, treinta y cuatro minutos, cero segundo, mide cuatrocientos metros con setenta y seis (NE- 33°34'00"; 400,76m), linda con Fracción (Resto 1) Reserva ecológica ya deslindada y la Fracción A4 (Plaza Lineal) a deslindar. **Línea 16'-17'**: con rumbo magnético Norte-Este setenta y tres grados, treinta y siete minutos, diez y ocho segundos, mide veinte metros con noventa y dos centímetros (NE- 70°37'18"; 20,92m); linda con la Fracción A4 (Plaza Lineal) a deslindar. **Línea 17'-2'**: con rumbo magnético Sur-Este ocho grados, cuarenta y nueve minutos, cuarenta y dos segundos, mide ocho metros con setenta y dos centímetros (SE- 76°49'42"; 8,72m); linda con la Fracción (Resto 1) Reserva ecológica (Avda. Costanera) a deslindar. **SUPERFICIE DE LA FRACCIÓN A3 ES DE: CUATRO HECTAREAS (4 Has.)- BASE DE VENTA DE ESTA FRACCIÓN ES DE: Gs. 112.849.465.752.- (GUARANÍES CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS); Ver ubicación en las siguientes coordenadas: -25.272567,-57.613014 (Google Maps).-**

BASE Y CONDICIONES: Se abonará en concepto de seña de compra el 50% del valor adjudicado, El comprador deberá abonar en efectivo o transferencia Bancaria en la cuenta habilitada por la Municipalidad de Asunción, N° 249050329, del Banco INTERFISA, en el acto de la subasta (el saldo del 50% restante tendrá un plazo de 15 quince días corridos a partir de la fecha de la subasta, bajo pena de ser Declarado Postor Remiso conforme a lo dispuesto en el Art. 495 del C.P.C.); además la comisión del rematador del 6% más I.V.A. sobre el monto de su adjudicación por transferencia bancaria a la cuenta habilitada del Rematador, como así los gastos de publicación,..- Podrán participar las Persona Físicas o Jurídicas en forma individual o conjunta, también se aceptara la compra en comisión para terceros, lo cual deberá indicar el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos.- Informes y datos sobre la propiedad, en la Municipalidad de Asunción, al Celular N° 0986-128-777, Correo Electrónico: dirgabinete.asuncion@gmail.com; o con el Rematador designado al Celular N° 0981-952-298 y 0981-450-579. El citado inmueble se encuentra desocupado.- V° B°, Osvaldo Luces Rolón, (REMATADOR PÚBLICO). Walter E. Ayala. (REMATADOR PÚBLICO).